

77° Día Internacional de la Cooperación
Declaración del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos
Solidaridad y participación

Para construir el porvenir

El balance de las realizaciones, los problemas y desafíos de la cooperación durante los últimos años, al celebrar esta efemérides tradicional del movimiento, refleja las luces y sombras que distinguen esta convulsionada etapa de la historia universal.

Así, al describir el contexto de la acción cooperativa de estas dos décadas, se puede constatar que los avances científicos más sorprendentes han crecido a la par de la miseria extrema y una agresión constante a la naturaleza. Las paradojas cunden y los contrastes superan la capacidad de asombro: en el mismo planeta globalizado coexisten la tecnología más sofisticada con la precariedad absoluta; la riqueza concentrada con el hambre crónica de millones de personas.

De este modo concluye el siglo XX, intenso y complejo como ninguno de los precedentes. Siglo corto y cruel- se ha dicho- con dos guerras mundiales; holocausto; genocidios e infinidad de conflictos locales y regionales que persisten en el presente; con un largo inventario de asignaturas pendientes y reclamos impostergables.

No es la fatalidad, sin embargo, la causa de tanto sufrimiento. El mundo de nuestros días está diseñado según los paradigmas del poder hegemónico, que en lugar de ciudadanos necesita consumidores y en vez de promover una vida digna para todos los seres humanos, impone las condiciones económicas, políticas y culturales que aseguren la máxima ganancia del capital.

A pesar de todo, en este tránsito hacia un nuevo milenio, por convicción y voluntad de cambio, nuestro mensaje es de esperanza: con solidaridad, participación y perseverancia en la lucha por una sociedad más justa se pueden obtener frutos. Es posible poner fin a la impunidad, como lo demuestra la condena popular y jurídica a los responsables de violaciones aberrantes a los derechos humanos.

Crean, también, el pensamiento crítico y la búsqueda de alternativas para transformar la realidad. Comienza a tomar cuerpo la idea de un nuevo contrato social, sobre el que se funde una economía sustentable al servicio del hombre.

De muy diversas formas, con ritmos desparejos, éxitos y fracasos, se reconstruyen los movimientos populares y surgen formas inéditas de protagonismo cívico. El siglo que está próximo a comenzar no será el de la resignación frente a la injusticia y la desigualdad, sino que habrá de inaugurar un capítulo formidable en el anhelo inconcluso de construir un mundo mejor.

En esa marcha inexorable, la cooperación tiene un papel destacado que cumplir, en la medida que articule consecuentemente su doble carácter de empresa eficiente y organización democrática, al servicio de sus asociados y de la comunidad.

La identidad cooperativa, sus principios y valores junto a los logros y experiencias acumulados por nuestro movimiento solidario, son una vertiente esencial de ese fermento incontenible que prepara el porvenir.

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos
Consejo de Administración

Buenos Aires, 22 de junio de 1999

Política pública y legislación cooperativa

La importancia de una buena política pública y de una legislación apropiada para el desarrollo del movimiento cooperativo ha sido destacada en el último informe del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General (A /54/57). La Asamblea General sobre el informe durante su período de sesiones de setiembre a diciembre.

El informe del Secretario General llega a conclusiones y resultados que respaldan el movimiento cooperativo y, por vez primera, contiene un proyecto de directrices destinadas a crear un entorno favorable para el desarrollo de las cooperativas.

Estas directrices, preparadas por COPAC (Comité para la Promoción y el Avance de las Cooperativas) a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de su Secretario General, recalcan que las cooperativas deberán ser reconocidas en tanto que entidades legales y gozar de una verdadera igualdad con respecto a otros tipos de asociaciones y empresas.

A la vez que resaltan la necesidad de medidas apropiadas dentro del marco legal, administrativo y de la jurisprudencia para que las cooperativas puedan prosperar, en un pie de igualdad, las directrices sugieren también que se invite a representantes del movimiento cooperativo a participar en la formulación de la legislación cooperativa. Se reitera además que la autosuficiencia financiera, la total responsabilidad y la plena independencia son vitales para una empresa cooperativa eficaz.

Las directrices proponen asimismo que la legislación cooperativa incluya una definición de cooperativa utilizando la Declaración de la Identidad Cooperativa adoptada por la Alianza Cooperativa Internacional en 1995.

Sólo pocos meses después de la divulgación de este informe a los Estados Miembros de la ONU, el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo decidió (en marzo de 1999) que la revisión de la política y de las normas cooperativas sería una de sus prioridades y añadió este punto al programa de la Conferencia Internacional del Trabajo para el año 2001. Esta decisión reflejó la comprensión por parte de los representantes del gobierno, de los trabajadores y de los empleadores de la importancia tanto de las cooperativas como de una buena política pública en relación con las cooperativas.

Si el informe del Secretario General, incluido este proyecto de directrices, es aprobado por la Asamblea General este año, será la demostración para los gobiernos en todo el mundo de que las cooperativas necesitan y merecen el mismo trato que otras formas de empresas, a partir de políticas que reconozcan su carácter especial.

La Alianza Cooperativa Internacional invita a todas sus organizaciones miembro en todo el mundo a que informen a sus gobiernos que apoyan el informe del Secretario general de la ONU sobre el papel de las cooperativas, y para que les inciten a apoyar el informe cuando sea presentado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas a finales de año.

77° Día Internacional de la Cooperación
Sábado 3 de julio de 1999

Declaración de CONINAGRO Y COOPERAR

La celebración de un año Día Internacional de la Cooperación la realizarán aproximadamente 720 millones de personas que en 93 países actúan de acuerdo con los principios y valores definidos por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

Este importante movimiento social y económico, que se desarrolló y consolidó en el siglo XX, debe afrontar en el nuevo siglo difíciles desafíos como consecuencia del gran desarrollo económico imperante, que condiciona las posibilidades de desarrollo no sólo de las organizaciones, sino también de las naciones y regionales del mundo.

En este contexto, el cooperativismo debe actuar y desarrollarse en el marco de una sociedad con crecientes niveles de marginación social, concentración económica y presencia de grandes grupos multinacionales, que frecuentemente tienen dimensiones económicas superiores a las de muchas naciones. Ante esta realidad el cooperativismo tiene dos grandes desafíos. En primer lugar, en su carácter de organización económica de los usuarios, debe alcanzar los mayores niveles de eficiencia para competir con los grandes grupos empresarios y satisfacer los requerimientos de servicios de sus asociados.

En segundo lugar, también debe procurar que la sociedad en que realiza sus actividades sea cada vez más solidaria, democrática y participativa. El cooperativismo está convencido de que los valores y principios que son buenos para su vida y su entidad, también lo son para la sociedad en que actúa.

El primera desafío es propio del sistema cooperativo. Hacia él van dirigidos la mayor parte de los esfuerzos de las organizaciones en búsqueda de eficiencia y excelencia, en un medio que le resulta hostil y competitivo, pero, en última instancia, sus logros o frustraciones están directamente relacionados con sus esfuerzos.

El segundo desafío no es independiente del anterior, pero no está referido sólo a las necesidades de sus asociados sino fundamentalmente al de la sociedad en su conjunto. En la última Declaración de Principios de la ACI incluyó como nuevo Principio, el de Preocupación por la Comunidad y expresamente señala que *“A la vez que atiende las necesidades de sus socios, las cooperativas trabajan en pro del desarrollo sostenible de sus comunidades mediante políticas aprobadas por aquéllos”*.

Este es un nuevo principio de fundamental importancia en el mundo actual y muy especialmente en la Argentina, donde las políticas económicas promueven la marginación y concentración económica y, en lo social, se remiten a un asistencialismo siempre insuficiente, en lugar de promover las organizaciones sociales solidarias.

Tampoco se requieren políticas de promoción cooperativa en abstracto o como esfuerzos aislados, sino políticas económicas concretas y activas, con participación dinámica de los propios destinatarios de las mismas, en las cuales el cooperativismo argentino debe ser llamado a cumplir un rol preponderante.

El país necesita políticas de servicios públicos con activa participación de las cooperativas de electricidad, teléfonos, agua potable, pavimentación, etc.; políticas agropecuarias con

la participación de las cooperativas de productores; políticas de generación de empleos con la presencia activa de las cooperativas de trabajo; políticas financieras con la participación de las entidades de crédito; de seguro con las cooperativas de este ramo; de consumo, vivienda y previsión con la presencia de las respectivas experiencias cooperativas.

Las cooperativas y el cooperativismo son una exitosa experiencia económica y social, tanto como organización empresaria e instrumento de participación social. Por ello tienen sus reclamos y propuestas de carácter general y particular. La ciudad y el campo las conocen. En este año de trascendente importancia política ellas deben ser debidamente reconocidas y valoradas por quienes están llamados a ejercer la más alta magistratura de la Nación.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.